



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

RECONOCE VACACIONES PROGRESIVAS A  
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

HUEPIL, 23 de Junio de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1903 /2016/

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 del 26/07/2006 y el Art. 102 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Considerando:

El Certificado de Vacaciones Progresivas y la solicitud presentada por la funcionaria:

- Cristina del Carmen Lagos Lara, Rut N° **11.960.553-9**, emitido por AFP PROVIDA con fecha 16 de junio de 2016.

DECRETO:

- 1) Reconoce derecho a Vacaciones Progresivas solicitadas por doña Cristina del Carmen Lagos Lara, Rut N° **11.960.553-9** funcionaria en calidad de planta, grado 12° de la EMR, quien registra 260 meses, equivalente a 21 años y seis meses cotizados en el Nuevo Sistema Previsional, por lo que le da derecho al aumento en 25 días hábiles de Feriado Legal por cada año calendario, a contar del mes de Julio de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

  
ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
JOSE A. FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Alcaldía
- Archivo carpeta personal
- Archivo Ofc. Partes
- Archivo Ofc. Personal

JAJA/GPL/MWC/rjs



